



Expediente nº:	3/2024/SESPLE
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno sesión 3/2023 - 01-03-2024
Unidad Orgánica:	Secretaría General

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DEL PLENO DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.

En la ciudad de Motril y en el Salón de Plenos, siendo las doce horas del día uno de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de urgencia en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Luisa María García Chamorro	Alcaldesa – Grupo PP
Nicolás José Navarro Díaz	Grupo PP
Juan Fernando Hernández Herrera	Grupo PP
M ^a Inmaculada Torres Alaminos	Grupo PP
José Miguel Peña Lozano	Grupo PP
Concepción Josefa Abarca Cabrera	Grupo PP
Daniel Ortega Tovar	Grupo PP
Gerardo Romano Ortega	Grupo PP
Magdalena Banqueri Forns-Samso	Grupo PP
José Vicente Balderas Ruiz	Grupo PP
Susana Encarnación Peña Gómez	Grupo PP
M ^a Flor Almón Fernández	Grupo PSOE
Francisco Sánchez Cantalejo López	Grupo PSOE
Dalmira Jiménez Guerrero	Grupo PSOE
Jesús Villar Sánchez	Grupo PSOE
M ^a Gádor Domínguez Segura	Grupo PSOE
Daniel Rodríguez Rodríguez	Grupo PSOE
Antonio José Escámez Rodríguez	Grupo PMAS
M ^a Ángeles Escámez Rodríguez	Grupo PMAS (se incorpora punto 2)
Juan Daniel Ortega Moreno	Grupo PMAS
Miguel Ángel Muñoz Pino	Grupo PMAS
Francisco David Martín Alonso	Grupo AxSI-UA
Carlos Luis García Rodríguez	Grupo AxSI-UA
Luis José García Llorente	Grupo IU-Verdes EQUO



AUSENTES

Inmaculada Concepción Omiste Fernández

Grupo IU-Verdes EQUO

Todos ellos asistidos por la Secretaria General, Estefanía Contreras Salmerón, el Interventor, Antonio Muñoz Barrios, y la Jefa de Sección de Secretaría, M^a del Carmen Chica Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente y tratar los asuntos consignados en el orden del día circulado al efecto.

ORDEN DEL DÍA:

1. Secretaría General.

Número: 3/2024/SESPLE.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Sometida a la consideración de los presentes la urgencia de la convocatoria, se muestran a favor los concejales del Grupo Popular (11) y los miembros presentes del Grupo PMAS (3) y votan en contra el resto de corporativos en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (6), AxSI-UA (2) e IU-Verdes EQUO (1).

Por consiguiente, el Pleno acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

- Se incorpora a la sesión D^a M^a de los Ángeles Escámez Rodríguez, del Grupo PMAS.

2. Contratación.

Número: 2913/2024.

PROPUESTA SOBRE INICIO DEL TRÁMITE DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO SOBRE ESTRUCTURA DE COSTES DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE TODAS LAS FRACCIONES DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS, LA LIMPIEZA VIARIA Y DE PLAYAS ASÍ COMO LA GESTIÓN DE ECOPARQUE EN TODO EL MUNICIPIO DE MOTRIL, INCLUIDOS LOS DISEMINADOS.

Por el Teniente de Alcalde de Presidencia, Patrimonio, Contratación, Personal, Régimen Interior y Calidad Urbana, D. Juan Fernando Hernández Herrera, se da cuenta de la siguiente propuesta:

"Vista la situación de insuficiencia de medios humanos y materiales en la prestación de los servicios de recogida de RSU y limpieza viaria, que está originando la contratación parcial de algunos de los mismos y teniendo en cuenta la necesidad de llevar a cabo una gran inversión en medios materiales para poder atender las necesidades básicas de limpieza viaria, recogida de RSU y gestión del punto limpio, imposible de abordar en estos momentos por el Ayuntamiento, se plantea como posible solución la contratación



integral de los servicios de recogida de todas las fracciones de los residuos domiciliarios, la limpieza viaria y de playas así como la gestión de Ecoparque en todo el municipio de Motril, incluidos los diseminados.

En cumplimiento de la Providencia dictada por la Alcaldía, se ha emitido informe por la responsable del Servicio de Contratación que obra en el expediente, con las siguientes conclusiones:

1º.- En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, el órgano de contratación de los servicios de recogida de todas las fracciones de los residuos domiciliarios, la limpieza viaria y de playas, así como la gestión de Ecoparque en todo el municipio de Motril, incluidos los diseminados, es el Pleno ya que, previsiblemente, su duración será superior a 4 años.

2º.- Para poder prever en los pliegos que regirá la licitación mecanismos de revisión periódica y predeterminada de precios, es preceptivo, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del RD 55/2017, informe valorativo de la estructura de costes, emitido por la Comisión Consultiva de Contratación de la Junta de Andalucía, en el caso de las entidades locales de Andalucía, para lo cual habrá de solicitarse a cinco operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes.

La Comisión Consultiva de Contratación deberá evacuar su informe en un plazo no superior a veinte días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la propuesta de estructura de costes.

3º.- Se propone lanzar consulta sobre su estructura de costes a las siguientes empresas especializadas del sector a fin de que puedan presentarla en un plazo de 10 días naturales:

Urbaser S.A.	A-78999273
Hermanos Lirola	B-04025136
Grupo Prapec S.A	B-06972830
FCC MEDIOAMBIENTE	A-28541639
Valoriza Servicios Ambientales	A-28760692

Asimismo, este sería el cuadro de estructura de costes que debería solicitarse:

CONCEPTO	PORCENTAJE
GASTOS DE PERSONAL	%
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	%
Carburantes y lubricantes	%
Mantenimiento y reparaciones	%
Impuestos y otros asociados	%
OTROS COSTES INDIRECTOS	%
AMORTIZACIONES	%



GASTOS FINANCIEROS DE LA INVERSIÓN	%
GASTOS GENERALES	%
BENEFICIO INDUSTRIAL	%
TOTAL	100%

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a los siguientes operadores del sector su estructura de costes para la realización de los servicios de recogida de residuos domiciliarios, la limpieza viaria y de playas, así como la gestión de Ecoparque , concediéndoles un plazo de 10 naturales para que puedan presentarla según el desglose de la siguiente tabla:

Operadores a los que dirigir la consulta:

Urbaser S.A.	A-78999273
Hermanos Lirola	B-04025136
Grupo Prapec S.A	B-06972830
FCC MEDIOAMBIENTE	A-28541639
Valoriza Servicios Ambientales	A-28760692

Cuadro de estructura de costes que se solicita:

CONCEPTO	PORCENTAJE
GASTOS DE PERSONAL	%
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	%
Carburantes y lubricantes	%
Mantenimiento y reparaciones	%
Impuestos y otros asociados	%
OTROS COSTES INDIRECTOS	%
AMORTIZACIONES	%
GASTOS FINANCIEROS DE LA INVERSIÓN	%
GASTOS GENERALES	%
BENEFICIO INDUSTRIAL	%
TOTAL	100%

SEGUNDO.- Una vez recibida la información solicitada a los operadores propuesto, elaborar la propuesta de estructura de costes de los servicios de recogida de todas las fracciones de los residuos domiciliarios, limpieza viaria y de playas, así como la gestión de Ecoparque en todo el municipio de Motril, incluidos los diseminados, sometiendo la misma a trámite de información pública por un plazo de 20 días.

TERCERO.- Remitir la propuesta de estructura de costes a la Comisión Consultiva de Contratación de la Junta de Andalucía."



Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta debatida y se manifiestan a favor de la misma los integrantes de los Grupos del PP (11) y PMAS (4), quince en total, considerándose la abstención de los nueve concejales de esta Corporación, miembros de los Grupos del PSOE (6), AxSI-UA (2) e IU-Verdes EQUO (1), que se han ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de este asunto, según lo establecido en el artículo 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por tanto, el Pleno, ACUERDA, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros del Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo doce horas y cincuenta y tres minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Visto bueno